

MIÉRCOLES, 19 DE FEBRERO DE 2014 - BOC NÚM. 34

7.5.VARIOS

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

CVE-2014-2253 *Notificación del acuerdo del inicio del procedimiento de cancelación de oficio de la inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas (R.E.A.). Expediente 06/39/0001874.*

Habiéndose intentado por dos veces en legal forma la notificación a la empresa Construcciones Aja e Hijo, S. L., con domicilio en El Noval, 40, 39776, en Liendo, el inicio del procedimiento de cancelación de oficio de la inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas iniciado en función del informe emitido por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Cantabria, a través del servicio de Correos y no habiendo sido posible realizar tal notificación por causas no imputables a esta Administración, se procede de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la notificación mediante el presente anuncio de la referida resolución del procedimiento de cancelación de oficio de la inscripción de la empresa Construcciones Aja e Hijo, S. L., con CIF B39474457, con número de inscripción de R.E.A. 06/39/0001874, en el Registro de Empresas Acreditadas para actuar como contratista o subcontratista en el Sector de la Construcción.

Santander, 7 de febrero de 2014.

La directora general de Trabajo,

Rosa María Castrillo Fernandez.

2014/2253

CVE-2014-2253